

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **082**

Fecha: 31/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2014 00001</b>	Jurisdicción Voluntaria	CLODOMIRA SEGUNDA - TARIFA RIVERO	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio Auto ordena la revisión del proceso de la referencia, según lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 1996 de 2019; en consecuencia, se ordena requerir y efectuar las actuaciones indicadas en esta providencia.	30/05/2023	
20001 31 10 001 <b>2014 00128</b>	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DEL CARMEN VILLA ANDRADES	LUIS GUILLERMO UTRIA VILLA	Auto Interlocutorio Auto ordena la revisión del proceso de la referencia, según lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 1996 de 2019; en consecuencia, se ordena requerir y efectuar las actuaciones indicadas en esta providencia.	30/05/2023	
20001 31 10 001 <b>2014 00324</b>	Jurisdicción Voluntaria	ORLANDO - ORTIZ YEPEZ	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio Auto ordena la revisión del proceso de la referencia, según lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 1996 de 2019; en consecuencia, se ordena requerir y efectuar las actuaciones indicadas en esta providencia.	30/05/2023	
20001 31 10 001 <b>2014 00595</b>	Jurisdicción Voluntaria	RUBIELA MATILDE - GOMEZ DE SOCARRAS	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio Auto ordena la revisión del proceso de la referencia, según lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 1996 de 2019; en consecuencia, se ordena requerir y efectuar las actuaciones indicadas en esta providencia.	30/05/2023	
20001 31 10 001 <b>2015 00054</b>	Jurisdicción Voluntaria	ROQUELINA - MIER GALES	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio Auto ordena la revisión del proceso de la referencia, según lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 1996 de 2019; en consecuencia, se ordena requerir y efectuar las actuaciones indicadas en esta providencia.	30/05/2023	
20001 31 10 001 <b>2018 00331</b>	Alimentos para menores	ATHINA PAOLA ROJAS SEGOVIA	JOSE NELSON CARRILLO GOMEZ	Auto Ordena Entrega de Titulo AUTO ORDENA ENTREGA CESANTIAS PAGO CUOTAS ADEUDADAS	30/05/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00007</b>	Ejecutivo	ORIANIS YULIETH CARVAJAL GUTIERREZ	NAZARIO FRAIJA MENESES	Auto termina proceso por Pago Auto resuelve DECRETAR la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación, de conformidad con lo expuesto en esta providencia; se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas y practicadas en el proceso.	30/05/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00061</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA LUCIA RUEDA AYALA	CAUSANTE HECTOR JAIME RINCON GONZALEZ	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar; se ordena emplazar.	30/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00116	Verbal	JAIRO ARTURO - PERPIÑAN RAMIREZ	JULIA MIREYA - PERPIÑÁN DURÁN	Auto Interlocutorio Previo a resolver sobre la solicitud de acumulación deprecada, se requiere a la parte demandante a fin de que aporte copia de la demanda con que fue promovido el proceso de petición de herencia, con radicado N°20001-31-10-003-2022- 00045-00 que cursa en el juzgado Tercero de Familia de esta ciudad, al que hace alusión en el libelo e indique con precisión el estado en que se encuentra, por cuanto cursa en distinto despacho judicial. Inciso segundo del artículo 150 CGP.	30/05/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ARELIS TATIANA PÁE VILLAZÓN  
SECRETARIO